

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario
Irene Bolívar Jiménez

Regidores Suplentes
Diego Palma Calvo

Guillermo Ledezma Vargas

Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios
Jimmy Briceño Zamora
Eliecer Delgado Salguera
Heiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes
Jendry López Arguedas

Fabiana Alguera Alvarado

Greys Moreira Segura

Ausentes
Ericka Chaves Meza (**Regidora propietaria**)
Gabriela Lizano Rodríguez (**Regidora suplente**)
Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)
Silvia Campos García (**Sindica suplente**)
German Bermudez Chacón (**Sindico propietario**)

Alcaldesa Municipal
Griselda Vargas Segura

Secretaria del Concejo Municipal
Nayla Galagarza Calero

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse la regidora Ericka Chaves, sube la suplente Vargas Rodríguez, al no estar el compañero German, sube en su lugar la compañera Greys Moreira, una vez comprobado el quorum de ley se da inicio la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

No hubo.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal somete a votación:

- Acta Ordinaria 86-2021 del lunes 10 de enero del 2022. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce nota suscrita por vecinos de Villanueva de Javilla de Cañas, dice:

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

Lunes, 03 enero 2022

Sres.: Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas.

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en este año 2022, en sus funciones.

Los vecinos de Villanueva de Javilla debajo de Cañas, les hacemos llegar la siguiente situación, la cual ha venido perjudicando a nuestra comunidad, queremos que ustedes como gobierno local nos ayuden.

La calle, si se puede decir así, durante el invierno tenemos problemas pluviales, inundaciones en propiedades y durante el verano es notorio el deterioro., la comunidad ha crecido y necesitamos que nos ayuden con estos aspectos u problemas. En esta comunidad hay adultos mayores, niños que asisten a la escuela, y personas discapacitadas las cuales según la Ley 7600 deben de gozar de calidad y oportunidad de vida. En anteriores ocasiones durante el año 2021 unos vecinos hicieron las respectivas consultas las cuales fueron enviadas a la Lcda. Silvia Argueta D., encargada de promoción Social Infraestructura Vial, la cual nos responden que se toma el acuerdo de esta calle. Sin embargo, se nos indica solicitar la ampliación del derecho de vía a 14 mts mínimos que indica la ley de caminos, lo anterior con el fin de poder realizar, el mantenimiento de la calle. Se adjunta archivo con acuerdo N. 02 de sesión ordinaria N.05 De Junta Vial Cantonal el cual se recibió el día 18 de mayo del 2021.

Luego durante una visita al alcalde con algunos vecinos, nos expresa la problemática de este sector donde no se puede ampliar porque los vecinos, que han ido construyendo invadieron los 14 metros como dicta la Ley de caminos., es preocupante que ustedes como gobierno local y ente que les corresponde estén enterados al respecto y aun no tenemos una solución., son tres años de problemas e inundaciones por no existir una calle digna, que tenga alcantarillado o salidas de aguas sin afectar a ningún vecino mucho menos ver el agua residual de casas saliendo a la calle.

Según acuerdo municipal, se dicta incluir el camino código 506023 como parte de la programación, para el mantenimiento de caminos de acuerdo al 02 apartado IX mociones 2021 de sesión ordinaria N.05 del miércoles 28 de abril está firmada por el alcalde municipal Don Luis Fernando Mendoza esto para incluir el arreglo de este camino.

Ustedes como conocedores de esta situación necesitamos que nos ayuden dialogando y haciendo cumplir con las personas que obstruyen la vía del camino, y pronto se nos dé una solución.

R/ Nayla Galagana Calero .
03/01/2022
4:54 pm .

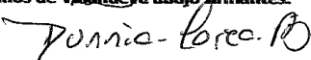
Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

Como comunidad estamos siendo afectados y este poco interés del gobierno local nos está afectando grandemente. Queremos una calle digna, para nuestra comunidad que a futuro sea asfaltada, con su alcantarillado público somos contribuyentes municipales y cumplimos con los pagos, para el desarrollo de proyectos.

Nosotros como vecinos estamos, estamos dispuestos a colaborar de igual forma a acudir a la vía legal, en contra de los responsables que no ejecutan los acuerdos y las leyes.

Esperamos se nos ayude y comprendan la situación.


Los vecinos de Villanueva abajo firmantes.


CC. Junta Vial Cantonal de Cañas.
Consejo Municipal.
Alcalde de Cañas.

Presidente Municipal, lo que corresponde es formar una comisión, para que vayan a realizar una inspección al sitio, queda conformada por Guillermo Ledezma Vargas, Marianella Vargas Rodríguez e Irene Bolívar Jiménez. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-87-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** conformar una comisión especial para que se apersona al barrio Villanueva de javilla a realizar una inspección, queda conformada por Guillermo Ledezma Vargas, Marianella Vargas Rodríguez e Irene Bolívar Jiménez. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 2: Se conoce oficio GSP-RCHO-2021-04422 suscrito por Eliecer Robles Vargas, **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Informarles que, a partir del martes anterior, estoy en ejercicio temporalmente, para servirles en lo que podamos. Tenemos problemas con la maquinaria municipal está dañada la niveladora, bac hoe, y el cargador. Se está en eso, Dios mediante mañana sale la niveladora, después el bac hoe, y el cargador después, ene se estamos, y por esa razón no hemos empezado con los trabajos rutinarios de los distritos, pero empezaremos pronto.

De parte de infraestructura vial, solicitarles a ustedes un acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada, para contratar una persona física o jurídica que realice la trituración de grava de río para utilizar en el

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón. Es el proyecto N° 3 mantenimiento periódicos de 103.5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, programa III inversiones del presupuesto ordinario, que dispone el recurso suficiente para enfrentar la erogación que representa la promoción de la contratación.

Presidente Municipal, compañeros para autorizar a la administración a gestionar esa licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que realice la trituración de grava de río para utilizar en el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón. Los que estén de acuerdo, o alguien tiene algo que manifestar, sirvan levantar la mano, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-87-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal la promoción de una licitación abreviada, para contratar una persona física o jurídica que realice la trituración de grava de río para utilizar en el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcaldesa A.I Gricelda Vargas Segura, de igual forma tenemos la solicitud para la creación del puesto como personal de confianza por servicios especiales de esta alcaldía. Se justifica la creación de ese puesto, como uno de los más importantes de esta municipalidad, debido a los siguientes proyectos:

OFC-DIV-002-2021
10 de enero 2021

Gricelda Vargas Segura
Alcaldesa A.I. Municipal
Presente

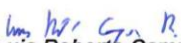
Estimada Señora:

Reciba un saludo cordial. Mediante la presente el Departamento de Infraestructura Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que realice la trituración de grava de río para utilizar en el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón.

No omito manifestarle que en el Proyecto N° 3 "Mantenimiento periódico de 103,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón" del Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario se dispone del recurso suficiente para enfrentar la erogación que representa la promoción de la contratación.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Luis Roberto Campos Rosales
Director A.I. DIV

cc.: Archivo

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

Presidente Municipal, alguien tiene algo que manifestar con respecto a lo que esta indicando Gricelda de esta plaza en confianza por servicios especiales, si están de acuerdo sirvan levantar la mano para aprobar esa plaza, y para que quede en firme, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-87-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** puesto como personal de confianza por servicios especiales: Analista de Tecnologías de Información, Publicidad y Mercadeo. A partir del 31 de diciembre del 2021 al 31 de diciembre del 2022. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcaldesa A.I Gricelda Vargas Segura como último punto, la primera modificación presupuestaria del 2022, y su ajuste al plan anual operativo solicitado por un monto de ₡7,281,312.50, dice:

PROGRAMA I

Administración General: Se aumenta la suma de ₡2,061,312.50 en las partidas de servicios especiales, decimotercer mes y las cargas sociales para plaza de servicios especiales de un analista de tecnologías de información, publicidad y mercadeo por un periodo de tres meses; y en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales un monto de ₡5,220,000.00 para contratar la elaboración de un instrumento de evaluación por competencias.

Registro de Deudas Fondos y Transferencias: Se rebaja la suma de ₡5,220,000.00 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA II

Servicios Sociales y Complementarios: Se rebaja la suma de ₡2,061,312.50 en las partidas de sueldos para cargos fijos, decimotercer mes y cargas sociales de plaza vacante para reforzar la partida de servicios especiales del programa I.

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022		
	REBAJO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	-7,281,312.50	100%
0	REMUNERACIONES	-2,061,312.50	28.31%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-5,220,000.00	71.69%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	-5,220,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-5,220,000.00	100.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	-2,061,312.50	100%
0	REMUNERACIONES	-2,061,312.50	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Acta 87-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

[illegible]

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022						
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES	2,061,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	0.00
	1 GASTOS CORRIENTES	7,281,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	5,220,000.00
✓	1.1 GASTOS DE CONSUMO	7,281,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	5,220,000.00
	1.1.1 REMUNERACIONES	2,061,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	0.00
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,746,875.00	-1,746,875.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.1.2 Contribuciones Sociales	314,437.50	-314,437.50	0.00	0.00	0.00
✓	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	5,220,000.00
	1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.1 Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.2 Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.3 Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.4 Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.5 Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.2 Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.3 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.4 Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.5 Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.1 Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.2 Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,220,000.00

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	2,061,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	2,061,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	0.00
✓ 0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,612,500.00	-1,612,500.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	-1,612,500.00	0.00	0.00	-1,612,500.00
0.01.03	Servicios especiales	1,612,500.00	0.00	0.00	0.00	1,612,500.00
✓ 0.03	INCENTIVOS SALARIALES	134,375.00	-134,375.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	134,375.00	-134,375.00	0.00	0.00	0.00
✓ 0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157,218.75	-157,218.75	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	149,156.25	-149,156.25	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,062.50	-8,062.50	0.00	0.00	0.00
✓ 0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	157,218.75	-157,218.75	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	84,656.25	-84,656.25	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48,375.00	-48,375.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24,187.50	-24,187.50	0.00	0.00	0.00
✓ 1	SERVICIOS	5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	5,220,000.00
✓ 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	5,220,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	5,220,000.00
✓ 9	CUENTAS ESPECIALES	-5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,220,000.00
✓ 9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,220,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,220,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	2,061,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	2,061,312.50	-2,061,312.50	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	5,220,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-5,220,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,220,000.00

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022	AÑO 2022				
	5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION		SALDO			NUEVO
		1 GENERAL	2,061,312.50	DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	7,281,312.50				
	0	REMUNERACIONES	2,061,312.50				
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,612,500.00				
	0.01.03	Servicios especiales	1,612,500.00	30,252,000.00	0.00	1,612,500.00	31,864,500.00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	134,375.00				
	0.03.03	Decimotercer mes	134,375.00	51,736,363.57	0.00	134,375.00	51,870,738.57
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157,218.75				
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	149,156.25	57,427,363.57	0.00	149,156.25	57,576,519.82
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	8,062.50	3,104,181.81	0.00	8,062.50	3,112,244.31
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	157,218.75				
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	84,656.25	32,593,909.05	0.00	84,656.25	32,678,565.30
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	48,375.00	18,625,090.89	0.00	48,375.00	18,673,465.89
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	24,187.50	9,312,545.44	0.00	24,187.50	9,336,732.94
	1	SERVICIOS	5,220,000.00				
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,220,000.00				
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,220,000.00	4,000,000.00	0.00	5,220,000.00	9,220,000.00
		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y					
	04	TRANSFERENCIAS	-5,220,000.00				
	9	Cuentas Especiales	-5,220,000.00				
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-5,220,000.00				
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-5,220,000.00	5,220,000.00	-5,220,000.00	0.00	0.00
				Total Prog I	-5,220,000.00	7,281,312.50	

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022	AÑO 2022			
	5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS		
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	-2,061,312.50	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA NUEVO SALDO
	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-2,061,312.50			
	0	REMUNERACIONES	-2,061,312.50			
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-1,612,500.00			
		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	-1,612,500.00	28,497,000.00	-1,612,500.00	0.00 26,884,500.00
	0.01.01	INCENTIVOS SALARIALES	-134,375.00			
	0.03.03	Decimotercer mes	-134,375.00	4,150,368.55	-134,375.00	0.00 4,015,993.55
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-157,218.75			
	0.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	-149,156.25	4,606,909.09	-149,156.25	0.00 4,457,752.84
	0.04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	-8,062.50	249,022.11	-8,062.50	0.00 240,959.61
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-157,218.75			
	0.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	-84,656.25	2,614,732.19	-84,656.25	0.00 2,530,075.94
	0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	-48,375.00	1,494,132.68	-48,375.00	0.00 1,445,757.68
	0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	-24,187.50	747,066.34	-24,187.50	0.00 722,878.84
	0.05.03					
				Total Prog. II	-2,061,312.50	0.00
				Total Mod. # 1-2022	-7,281,312.50	7,281,312.50
				Andrés Rojas M.	José M. Campos D.	
				Tesorero	Director	

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 1-2022

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye la actividad de: “Registro de Deudas Fondos y Transferencias”

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de \$5,220,000.00 de la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA II

En este programa se disminuye el servicio de: “Servicios Sociales y Complementarios”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de \$2,061,312.50 en las partidas de sueldos para cargos fijos, decimotercer mes y cargas sociales de plaza vacante para reforzar la partida de servicios especiales del programa I.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan la actividad de: “Administración General”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de \$2,061,312.50 en las partidas de servicios especiales, decimotercer mes y cargas sociales para plaza de servicios especiales de un analista de tecnologías de información, publicidad y mercadeo por un periodo de tres meses.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de \$5,220,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales para contratar la elaboración de un instrumento de evaluación por competencia.

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

Presiente Municipal, alguna duda que tengan compañeros con respecto a la modificación presupuestaria, sino la someto a votación, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-87-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar Modificación Presupuestaria N° 1-2022, por un monto de ₡7,281,312.50, y su ajuste al plan anual operativo. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Heiner.

Sindico propietario Heiner López Chavarría, es para ver si los regidores toman un acuerdo al COSEVI, el año pasado se envió una petición José Miguel Calvo Espinoza sobre la ruta 923, remarcación. Tengo entendido que él había manifestado que estaba en agenda, entonces para que se le haga un recordatorio de la ruta 923 Cañas- Bebedero, esa demarcación esta borrosa, y ha habido muchos accidentes.

Presidente Municipal, sería tomar un acuerdo recordándole al COSEVI, sobre la solicitud en el acuerdo 2-65-2021 con respecto a la señalización y demarcación de la ruta 923 Cañas-Bebedero, se nos había informado que se encontraba en agenda, pero si queremos saber fecha, dado que así lo solicitan los vecinos del distrito de Bebedero, sobre todo por los accidentes que se han dado. Levanten la mano los que estén de acuerdo, y en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDEAD.**

ACUERDO 5-87-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar al COSEVI, sobre lo expuesto en el acuerdo 2-65-2021 respecto a la señalización y demarcación de la ruta 923 Cañas-Bebedero, ya se nos había informado que se había agendado, pero si requiere saber qué fecha esta programado, dado a que los vecinos de Bebedero nos lo solicitan. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Tiene la palabra Johnny.

Regidor propietario Johnny Álvarez Gutiérrez, el otro día observe que estaban limpiando el parquecito del Invu, pero la casetilla donde están las maquinas está cerrada, y ahí queda la maleza, ya han hecho la limpieza como cuatro veces, y no limpian. No se si fue que se perdió el candado, y eso se ve horrible. No se si le compete a la administración, o al comité de deportes el mantenimiento de esa estructura y de las maquinas.

A finales del año pasado, aquí recibimos a los personeros encargados de la junta administrativa del hogar de ancianos, y también recibimos a la fiscal de esa asociación. He quedado con la inquietud, y tengo claro que nosotros como municipalidad y Concejo

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

municipal no podemos hacer mayor cosa con la situación que se expuso ese día referente a lo que esta sucediendo con la administración del hogar de ancianos. Mi inquietud, es que no solo podemos ser oidores, sino que también tenemos que ser asedores en alguna medida hasta donde podamos. Traigo a exponerles sí es posible, que pudiéramos enviar un comunicado a la JPS, y a CONAPAM que son instituciones que financian en alguna medida la operación del hogar de ancianos, para que ellos como entes que si están bien involucrados conozcan del caso, y puedan hacer algo, ya que nosotros desde aquí no podemos emitir un juicio, o hacer algo al respecto. Si me queda la inquietud y muy grande, sobre la situación que se esta viviendo ahí, y que ellos han acudido a nosotros en alguna medida, no solamente para que conozcamos en primera mano, sino para ver que podemos hacer. Compañeros y compañeras no se a ustedes que les parece, si es viable legalmente que nosotros podamos hacer una nota, y comunicarles de esta situación, para que se haga una investigación al respecto.

Presidente Municipal, tiene la palabra Guillermo.

Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas, en realidad me parece lo que manifiesta el señor vicepresidente, ya se dijo que se iba a bajar el presupuesto de ciento y resto de millones, a sesenta y resto de millones. Una de las cosas que había manifestado un grupo de esos no se si CONAPAM o el otro, que, si llegara una situación de fuerza mayor en cerrar el hogar, los adultos se trasladarían a diferentes hogares. Si me preocupa la red de cuido, porque es un resorte de la municipalidad, y debe preocuparse por eso. Lo que dice el compañero es solicitarle su atención por la situación que esta sucediendo en el hogar de ancianos, sería importante porque ahí se manejan fondos públicos, pero esta bien claro también que los fondos públicos están bien, salen muy bien en los estudios. Lo que, si nadie ha podido ingresar desde hace 6 años, es llegarles a los fondos propios que son los que manejan ellos, y que nunca se dieron los libros, nunca se dio la información, ya que es una institución de carácter privado. Lo ideal es espera a ver que dice el Ministerio Público sobre las denuncias, ya son 6 años de estar luchando. Hasta se hizo una asamblea donde Mimi con todos los socios, y la presidenta no acepto esa asamblea, y eso fue llamada por la fiscal. El asunto lo mandaron para la fiscalía de Liberia, pero ella si hizo la denuncia con todas las pruebas correspondientes, por lo que tendremos que esperar. Pero si debemos preocuparnos por la red de cuido.

Presidente Municipal, tiene la palabra Jimmy.

Sindico propietario Jimmy Briceño Zamora, es para solicitarle a este Concejo que le solicite a la administración municipal mediante un acuerdo, la elaboración de un correo electrónico institucional para el comité cantonal de la persona joven.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Sindico propietario Eliecer Delgado Salguera, doña Gricelda, hoy me pararon algunos vecinos, y se manifestaron del comportamiento del puente hacia Palmira, eso se había cambiado por platinas, al pasar los carros tanto livianos como pesados, se despegó la soldadura, y en alguna parte ya se quebró y se levantaron unos picos y una llanta se poncha, la platina esta suelta, cualquiera pasa y se la llevan y nos quedamos sin paso. Hable con el ingeniero y los recursos que había el año pasado, se fueron a superávit libre, no quedo comprometido, tal vez apurar la cosa para que se haga un extraordinario para ver si movemos eso, y hacer las mejoras al puente y dar sostenibilidad.

En vista que en noviembre se había tomado un acuerdo para el CONAVI en relación al puente la Amistad, me preocupa que pasan los días, y como Concejo tenemos derecho a la

Acta 87-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 10 de enero del 2022

respuesta, ya pasaron los 10 días hábiles que cualquier institución pública tiene que dar respuesta y no lo han hecho, entonces para que se retome el acuerdo.

Presidente Municipal, compañeros sería solicitarle otra vez al CONAVI que nos indique sobre la solicitud que se había enviado mediante acuerdo 10-81-2021, en el cual se hacía referencia como esta el mantenimiento del puente la Amistad Cañas a Nicoya, sobre el Río tempisque, nos preocupa ese mantenimiento, que nos den una respuesta en que estado se encuentra, y que posibilidad de mantenimiento tiene. Esto con copia a los Diputados, y al CONAVI de Liberia. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-87-2022

El Concejo Municipal de Cañas ACUERDA solicitar nuevamente al CONAVI que nos indique sobre la solicitud manifestada en acuerdo municipal número 10-81-2021, respecto en qué estado se encuentra el mantenimiento del puente la Amistad Cañas a Nicoya.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo dieciocho horas con catorce minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal